

RESUMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 2 DE ABRIL DE 2018

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

D. Javier Cuesta Moreno

Concejales

D. Mario López Palomeque

D. José Luis Flórez Rubio

D. Fernando Montejo Vivó

Dña. Almudena Gómez

Gabardino

D. Santiago Molina Mejía

Secretaria

Dña. Ana Isabel Grau

Navarro

En Paracuellos de Jarama, siendo las doce horas del día dos de abril de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión extraordinaria reglamentariamente convocada, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Javier Cuesta Moreno, y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro.

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que no hay acta, puesto que no ha dado tiempo a redactarla, por lo que se traerá a la siguiente Junta de Gobierno Local, para su aprobación.

2º Acuerdo si procede relativo a la concesión, renovación o traslado de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad. A continuación se procede a dar lectura a las instancias presentadas que han solicitado concesión, renovación o traslado de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad.

3º Acuerdo si procede relativo a la aprobación de expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito. Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que existen facturas que corresponden a ejercicios anteriores y que por causas ajenas a la voluntad del Ayuntamiento, dichas facturas fueron presentadas de forma extemporánea por los proveedores. Añade que la Interventora Municipal ha emitido informe al respecto, y por tanto para proceder al reconocimiento de las obligaciones derivadas de las mencionadas facturas, habría que aprobar el expediente extrajudicial de crédito.

La Junta de Gobierno Local a la vista del informe favorable emitido por la Interventora Municipal, por unanimidad acuerda: Aprobar el expediente extrajudicial de crédito correspondientes a ejercicios anteriores, que afecta a las siguientes facturas, y con cargo a la aplicación presupuestaria:

<i>Nº Factura</i>	<i>Denominación Social</i>	<i>Importe Total</i>
22/17	Raquel Cajal Ortega	1.000,00 €
354/2016	Alher Rótulos y Publicidad, S.L.	411,40 €
102/2016	David Fernández Segura	1.960,00 €
16FMB-/03024	Fibratel, S.L.	2.117,50 €
00001RI16010288	Eurest Colectividades, S.L.	1.485,02 €
00001RI16010289	Eurest Colectividades, S.L.	5.614,22 €
I716/11	Gestión de Escuelas Infantiles, S.L.	17.311,32 €
16/10000806	Servicios de Colaboración Integral, S.L.	15.138,98 €
16/10000864	Servicios de Colaboración Integral, S.L.	12.379,53 €
16/10000947	Servicios de Colaboración Integral, S.L.	11.288,93 €
A-/027139	Alba Servicios Verdes, S.L.	385,00 €
375/2016	Alher Rótulos y Publicidad, S.L.	108,90 €
375/16	Control y Montajes Técnicos, S.L. – CMT	108,90 €
378/16	Control y Montajes Técnicos, S.L. – CMT	54,45 €
Emit-/375	Quick Food Vending, S.L.	52,80 €
001/2017	Asociación Huerta Veguilla	2.970,00 €
FAV0000012270	Benol 2, S.L.	305,16 €

4° Acuerdo si procede relativo a la aprobación de las bases específicas de una plaza de Técnico de Administración General, oposición libre. Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que el Departamento de Recursos Humanos ha remitido las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión de una plaza como funcionario de carrera, Escala Administración General; Subescala: Técnica; Grupo A1; N° plaza 118 Denominación: Técnico/a Administración General a la oferta de empleo público de 2017, y para seguir con la tramitación hay que aprobar dichas bases.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar las bases específicas que ha de regir el proceso selectivo para proveer una plaza como funcionario de carrera, Escala Administración General; Subescala: Técnica: Grupo A1, N° plaza 118 Denominación: Técnico/a Administración General a la oferta de empleo público de 2017.

5° Acuerdo, si procede, relativo a la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la adjudicación del contrato de servicios de festejos taurinos 2018. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que se ha redactado por parte de los servicios técnicos el Pliego de Cláusulas Administrativas que debe regir la contratación referida, debiendo aprobar en consecuencia el mismo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente que ha de regir la adjudicación del contrato de servicios de festejos taurinos 2018.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la adjudicación del contrato referido, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente.

Tercero.- Aprobar el gasto de 55.000,00 € IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 101-330-227.42.06 del vigente Presupuesto.

Cuarto.- Publicar en el Perfil del Contratante el anuncio de licitación, para que en el plazo que se señale puedan presentar los licitadores las ofertas que estimen convenientes.

6° Acuerdo, si procede, relativo a la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la adjudicación del contrato de servicios de gestión integral de actuaciones musicales, espectáculos y actuaciones con motivo de las fiestas locales 2018. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que se ha redactado por parte de los servicios técnicos el Pliego de Cláusulas Administrativas que debe regir la contratación referida, debiendo aprobar en consecuencia el mismo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar el expediente que ha de regir la adjudicación del contrato de servicios de gestión integral de actuaciones musicales, espectáculos y actuaciones con motivo de las fiestas locales 2018.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la adjudicación del contrato referido, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente.

Tercero.- Aprobar el gasto de 96.800,00 € IVA incluido, con cargo a las partidas presupuestarias 338-2274204 y 338-2274205 del vigente Presupuesto.

Cuarto.- Publicar en el Perfil del Contratante el anuncio de licitación, para que en el plazo que se señale puedan presentar los licitadores las ofertas que estimen convenientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las trece horas y cinco minutos del día indicado en el encabezamiento.

Paracuellos de Jarama a 2 de abril de 2018